

Disputa por el campo en tiempos del benemérito

(A quien tocó portada nomás porque de haber hecho caso del danzón, el mes pasado hubiera acabalado 203 años)

Cumple 150 y no cien y 200 años como la Independencia y la Revolución, de modo que la Reforma no será muy manoseada en los próximos meses. Pero también a mediados del XIX, en los debates del Congreso del que saldría la Constitución de 1857, se jugaban el destino de la patria y el curso del campo mexicano.

Aquí están las actualísimas voces de los constituyentes agraristas:

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos terrenos que podrían dar subsistencia a un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos gime en la más horrenda pobreza. Poseedores de tierras hay (...) que ocupan (...) una superficie mayor que la que alcanzan nuestros Estados Soberanos y aun más dilatada que la que alcanzan algunas naciones de Europa.

¿Hemos de practicar un gobierno popular, y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable?

¿Cuándo y cómo se piensa en la suerte de los proletarios, de los que llamamos indios, de los sirvientes y peones del campo que arrastran las cadenas de la (...) servidumbre?

Divagamos en la discusión de derechos y ponemos aparte hechos positivos. La Constitución debiera ser la Ley de la tierra.

Es necesario destruir (...) el privilegio antiguo (...) que concede el suelo a un pequeño número de individuos.

El derecho de propiedad consiste en la ocupación o posesión (...) pero no se declara, confirma y perfecciona sino por medio del trabajo.



PONCIANO ARRIAGA

El pueblo espera de vosotros, señores diputados, (...) que no os limitéis a las fórmulas de una organización meramente política, o por mejor decir, que adaptéis esta misma organización a nuestras necesidades sociales. Para cortar tantos males no hay (...) más que un medio, y es el de dar propiedad a los indígenas.

Todo ciudadano que carezca de trabajo tiene derecho a adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione la subsistencia (...)



JOSÉ MARÍA CASTILLO VELASCO

Así, la violencia autorizada vino a ser uno de los primeros títulos de propiedad (...) La propiedad, pues, y la esclavitud, reconocen como título primitivo la inhumanidad (...) Pero hay otro todavía (...) La usura, la perfidia, el frío cálculo, vinieron por último a completar los títulos de la propiedad y de la esclavitud.

La tierra debe pertenecer a todos los hombres.

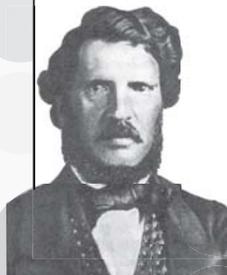
No hay propiedad legítima de terreno si es mayor que el que puede cultivar personalmente una familia.

La abolición de la servidumbre que atenazaba sobre todo a los indios y la concepción social de la propiedad agraria sustentada en la ocupación y el trabajo, se debatieron intensamente en el Constituyente de 1856-57. Pero a la postre no pasaron.

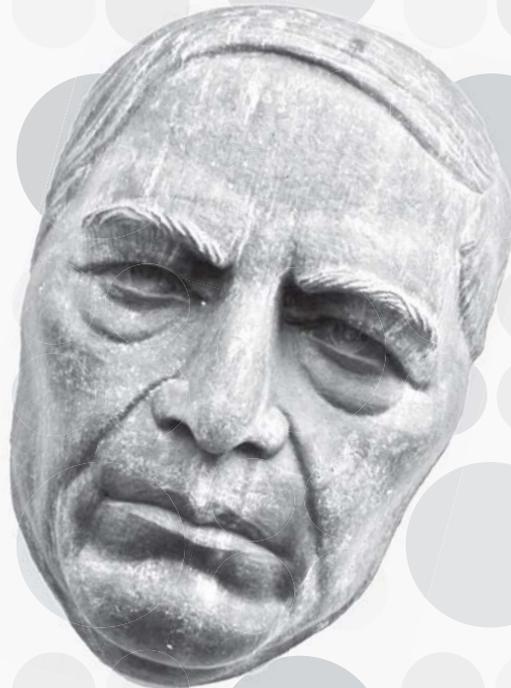
Isidoro Olvera: A los que queremos reformas e innovaciones, se nos contesta, no es tiempo. No es tiempo se nos grita a todas horas, y con tal cara y tales contorsiones que hasta los progresistas nos volvemos asustadizos.

Indio y todo, Benito Juárez permitió que la Ley de desamortización de las tierras en manos de las corporaciones, orientada a expropiar a la Iglesia (el mayor terrateniente del momento), a fortalecer la pequeña y mediana propiedad y a financiar la revolución política se extendiera sobre las ya mermadas tierras comunales de los pueblos. El saldo fue la concentración territorial en manos de nuevos latifundistas laicos y las rebeliones de los grupos populares afectados, que en muchos casos hicieron causa común con los conservadores, con la Iglesia y aun con el Imperio. Algo se enmendó con la Ley de Nacionalización, pero de todos modos la corriente hegemónica del liberalismo perdió la oportunidad de reivindicar la causa libertaria de las comunidades indígenas, que por estos años se sublevaron en los estados de Querétaro, Veracruz, Michoacán y Puebla.

Los liberales tenían influencia de Proudhon, Owen y Fourier, de este último por medio de su discípulo Víctor Considérant, quien en una carta al general intervencionista francés Bazaine hace un análisis inmejorable de la oportunidad perdida por el de Guelatao.



ISIDORO OLVERA



Si queréis un ejército, un gobierno y un pueblo en México hay que suprimir el peonaje (...) Juárez es un indio (...) Pero esta reforma, que de todas pareciera ser la más propia de él, ¿la ha realizado? Que la haya favorecido *in petto*, no tengo duda alguna. Infero pues, que ni él ni los otros hombres dotados de sentimientos realmente avanzados y honorables se atrevieron a proclamarla y realizarla (...)

Cuando se despertaban todas las fuerzas vivas de la nación para combatir la intervención,

si (Juárez) hubiese proclamado la abolición del peonaje, corolario indispensable de la Reforma, y si hubiese acompañado la medida emancipadora con una ley agraria dotando de tierra a todos los peones, nuestro ilustre Forey no hubiera tenido que prepararse Pueblos para alcanzar el bastón (...) Los hombres convencidos del partido liberal perdieron su mejor oportunidad (...) por no haber manumitido a los siervos.



VÍCTOR CONSIDÉRANT

Textos editados por A. B. y tomados de Andrés Molina Enriquez, *Los grandes problemas nacionales*, Ediciones INJM, México, 1964; Daniel Moreno, *Los hombres de la Reforma*, Costa Amic, Editores, México, 1961; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, Tres tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1974; Ralph Roeder, *Juárez y su México*, Fondo de Cultura Económica, México 1972; Francisco Zarco, *Congreso extraordinario Constituyente 1856-1857*, Secretaría de Gobernación, México, 1957.